

Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado incluido en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado complementario a la relación definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), convocado por Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, (BOJA núm. 79, de 24 de abril), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado complementario a la relación definitiva de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/2

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

- 2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:
- 2.1. Respecto a las declaraciones responsables a las que hacen referencia las letras b) y c), se realizarán haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.
- 2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo, especialidad u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

- 3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- 4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web de Emplead@, a través de la dirección https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/

Para ello, se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/3

- 2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.
- 3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. El personal aspirante que tuviera la condición de personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y especialidad a la que se promociona y, además, se cumplan los requisitos de la relación de puestos de trabajo, conforme se establece en la disposición transitoria decimotercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Si el puesto de doble adscripción solicitado no cumple con los requisitos establecidos en el párrafo anterior, le será adjudicado de oficio alguno de los puestos que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 16 de julio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

ANEXO I

		NV	١,					CARACTERÍSTICAS ESENCIA	I EQ		\top	REQUISITOS PARA	EL DESEMBEÑO	
0.00	Denominación	ú a	ď	Modo	Tipo Adm.				_	REQUISITOS FARA	Localidad			
Código		m c	s	Acceso		Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C.D. C. Específico		Titulación	Formación	Otras Características
						Grapo	Guerpo	Área Relacional	C.E.	RFIDP EURO	s	Tituluolon	romación	•
CONVOCATORIA: P.I. GESTION ADM. GRAL														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A														
	CENTRO DIRECTIVO													
	CENTRO DESTINO: GABINETE JURÍDICO JUNTA DE ANDALUCÍA SEVILLA													
1471761	0 TITULADO/A GRADO MEDIO	. 1	F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X 5.744,	64			
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1												
PLAZAS T	OTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	1												
						CONS	EJERIA / 0	ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, H	ACIEN	DA Y FONDOS EURO	PEOS			
	CENTRO DIRECTIVO D.G. FONDOS EUROPEOS													
	CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS EUROPEOS SEVILLA													
1475281	0 TITULADO/A GRADO MEDIO	. 1	F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X 5.744,	64			
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

CENTRO DIRECTIVO...... D.G. INCENT EMPLEO Y COMPET EMPRESARIAL

CENTRO DESTINO: D.G. INCENT EMPLEO Y COMPET EMPRESARIAL SEVILLA

2036320 TITULADO GRADO MEDIO..... P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X----5.744,64

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: PLAZAS TOTALES:





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/5

(Página 1 de 5)

ANEXO II



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

	de	de		de	(BOJA n°	de fecha)	
1. DATOS D		ONA SOLIC		UNDO APELLIC	00:	NOMBRE	:	
SEXO:	M	DNI/NIE/F	PASAPOR	TE:	FECHA DE NA /	CIMIENTO: /	PERSONA CO	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DI	E LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUER
ENTIDAD DE P	 DBLACIÓN:		MUNIC	IPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. P
TELÉFONO FIJ		FONO MÓVII	.: COI	RREO ELECTRÓ	ÓNICO:			
GRUPO: CUER	PO:			ESPECIALIDA	AD/OPCIÓN:	N° BO	JA Y FECHA DE	LA CONVO
ACCESO	PROMOCIÓN	I INTERNA: F	UESTOS		SCRIPCIÓN DESE	PLAZA ADJUDICADA MPEÑADOS CON CA		IITIVO. (2)
3 TITIII AC	IÓN ACADÉ			DIA: CENTRO	DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE EX	XPEDICIÓN
3 TITIII AC	ÓN ACADÉ			DIA. CENTRO	DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE E)	(PEDIO



(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/6

(Página 2 de 5) ANEXO II



5. D		NTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA COI										
5.1	personal funcionario en el Cuerpo convocado, así como declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y opción al que se aspira. (Adjuntar Anexo II-A debidamente cumplimentado).											
5.2	Resto de	Resto de documentación.										
	Copia de la c	Copia electrónica autentica del titulo académico/copia del título y consulta al registro de títulos/copia electrónica auténtica de la certificación provisional.										
5.3	Las personas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción.											
	□ No he dado mi consentimiento en el apartado 4 para que sea recabado, y adjunto el Certificado a la presente solicitud. □ Aporto certificado expedido por el órgano de la Administración Pública, distinta de la Junta de Andalucía, que ha reconocido la discapacidad.											
5.4	Si solicita puesto/s con la característica singular "CONTACTO HABITUAL CON MENORES"											
	Cumplimento y acompaño el Anexo II-B y no me opongo a la consulta de mis antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.											
	☐ Cumplimento y acompaño el Anexo II-B y acompaño junto a la presente solicitud Certificación negativa emitida electrónicamente por el Registro Central de delincuentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verificación.											
DOCL	IMENTAC	IÓN QUE SE ADJUNTA (4)										
N° DE DOC DESCR		DESCR	IPCIÓN	TIPO DOC								
CODI	FICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTOS										
ועטט	FICACION	TIFO DE DOCUMENTOS	4. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO) FUNCIONES								
1. CO	PIA ELECT	FRÓNICA AUTÉNTICA DEL TÍTULO ACADÉMICO	EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE LA ANDALUCÍA	A JUNTA DE								
2. CO	PIA DEL T	ÍTULO Y CONSULTA AL REGISTRO DE TÍTULOS	5. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE OTRA ADM									
3. C	COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN 6. CERTIFICACIÓN NEGATIVA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO											

002669/3

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

(3) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X



Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/7

(Página 3 de 5) ANEXO II



6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE		
1		21		41		61			
2		22		42		62			
3		23		43		63			
4		24		44		64			
5		25		45		65			
6		26		46		66			
7		27		47		67			
8		28		48		68			
9		29		49		69			
10		30		50		70			
11		31		51		71			
12		32		52		72			
13		33		53		73			
14		34		54		74			
15		35		55		75			
16		36		56		76			
17		37		57		77			
18		38		58		78			
19		39		59		79			
20		40		60		80			

7. DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA										
	orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 6 anterior y os en la misma, así como en la documentación que se adjunta.									
En	, a la fecha de la firma electrónica.									
	LA PERSONA SOLICITANTE									
Fdo.:										

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/8

(Página 4 de 5)

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA, y dirección electrónica: dgrhfp.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "selección y promoción interna de personal funcionario", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1. b), c) y e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/182068.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2669/3







Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/9

(Página 5 de 5) ANEXO II



PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

6. COI	NTINUACIÓN DE LA F	RELACI	ÓN DE PLAZAS OFER	TADAS	POR ORDEN DE PRE	FEREN	ICIA
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002669/3





Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/10

(Página 1 de 2) ANEXO II - A



1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA (Código de procedimiento: 1548)



PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:		SEXO: H M	DNI/NIE/PASAPORTE:
2. CONVOCATORIA					
De acuerdo con lo dispu	ıesto en la convocatoria publicada ı	medianteResolución de	de		de
	ha la persona abaj				
	nalidad española: No haber sido se ones Públicas o de los órganos cons soluta o especial para empleos o ca sposeer la condición de personal fur de otro Estado: No hallarse inhal uivalente que impida, en su Estado				
3. DECLARACIÓN					
	DECLADA				
La persona abajo firmar		~	1.1		
Que posee la ca	pacidad funcional para el desempei	no de las tareas nabituales	del cuerpo y o	ocion a la	que aspira.
4 DECLARACIÓN I	UGAR, FECHA Y FIRMA				
•	nte DECLARA bajo juramento o pro	mesa, que son ciertos los o	latos consignad	los en la n	nisma
, ,	, , , , ,	* 1	0		
		, a la fecha de la firm	na electronica.		
	LAPE	RSONA SOLICITANTE			
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA









Número 141 - Jueves, 24 de julio de 2025

página 10356/11

(Página 2 de 2) ANEXO II - A



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA, y dirección electrónica: dgrhfp.cjalfp@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "selección y promoción interna de personal funcionario", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1. b), c) y e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/182068.html

